

DECRETO 991 DE 1997

(abril 7)

por el cual se acepta una renuncia en el Departamento Nacional de Planeación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. A partir del dos (2) de mayo de 1997, acéptase la renuncia presentada por la doctora Luz Elena Saldarriaga Blanco, para separarse del cargo de Secretaria General 0035 grado 03 del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 7 de abril de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Directora del Departamento Nacional de Planeación,

Cecilia López Montaña.